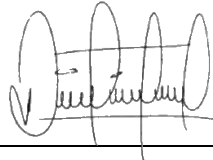


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	LIDER DEL PROCESO
Nombre: Diana Lorena Sánchez Giraldo	Nombre: Tania Fernanda Alfonso 	Nombre: Hugo Alberto Carillo Gómez
Firma: 	Firma:	Firma: 
Cargo: Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	Cargo: Contratista Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Subdirector de Gestión Corporativa

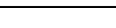
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. TÉRMINOS O DEFINICIONES	3
4. DESARROLLO	4
4.1 INTRODUCCIÓN.....	4
4.2 RESPONSABILIDADES GENERALES	4
4.3 LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN.....	6
4.3.1 Políticas y Procedimientos.....	7
4.3.2 Estructura Organizacional de TI	9
4.3.3 Gestión de proveedores de TI	12
4.3.4 Esquema de Gobierno de TI.....	13
4.3.5 Alineación de TI con los procesos y servicios	15
4.3.6 Indicadores de TI.....	16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

1. OBJETIVO

Establecer el marco general para el Gobierno de las Tecnologías de la Información en el IDPYBA, definiendo los principios, estructuras, roles, procesos y mecanismos que permitan direccionar, controlar y evaluar el uso efectivo, eficiente y seguro de las TI. Este manual busca asegurar la alineación de las inversiones y decisiones tecnológicas con los objetivos estratégicos institucionales, promoviendo la generación de valor público, la sostenibilidad de las capacidades digitales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), el Modelo de Gobierno Digital y demás disposiciones normativas aplicables.

2. ALCANCE

El presente Manual aplica a todas las dependencias, procesos misionales, de apoyo y estratégicos del IDPYBA, así como a los servidores públicos, contratistas y terceros que intervengan en la planeación, implementación, operación, supervisión y mejora de las iniciativas tecnológicas de la entidad.

Su alcance comprende la definición de principios, estructuras de gobernanza, roles y responsabilidades, procesos y mecanismos de control y evaluación, necesarios para asegurar la dirección y el aprovechamiento efectivo, eficiente, seguro y transparente de las Tecnologías de la Información en el IDPYBA.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

Arquitectura Empresarial – AE: Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su situación actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.

Arquitectura de Información: Disciplina encargada del estudio, análisis, organización, disposición y estructuración de la información.

Arquitectura Institucional o Arquitectura de Negocio: Describe los elementos de una entidad que le permiten implementar su misión. Esta arquitectura incluye el catálogo de servicios misionales; el modelo estratégico; el catálogo de procesos misionales, estratégicos y de soporte; la estructura organizacional, y el mapa de capacidades institucionales. Se utiliza como guía para el diseño de la arquitectura de TI que necesita una institución.

Arquitectura de Servicios Tecnológicos: Conocida como Arquitectura de infraestructura. Incluye todos los elementos de TI que soportan la operación de la institución, entre los que se encuentran la plataforma hardware, la plataforma de comunicaciones y el software especializado (sistema operacional, software de comunicaciones, software de integración y manejadores de bases de datos, software de seguridad, entre otros).

Estrategia TI: Es el conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

Modelo de Gestión y Gobierno de TI – MGGTI: Es un modelo que orienta a las entidades públicas a generar las capacidades de gestión y gobierno de TI que les permitan responder a las necesidades que demandan los escenarios de economía digital.

4. DESARROLLO

4.1 INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, se establece con el fin de responder de manera efectiva a las necesidades tecnológicas del IDPYBA para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, así mismo la Política de Gestión Estratégica de TI establece un enfoque integral que fortalece las capacidades institucionales en áreas clave, tales como la gestión de sistemas de información, la seguridad y privacidad de la información, gobierno de TI, y el uso y apropiación de tecnologías, entre otras.

El documento detalla los lineamientos y directrices que rigen la gestión de TI en el IDPYBA, garantizando que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) sean utilizadas de manera efectiva y segura para cumplir con la misión institucional. Además, se promueve la innovación tecnológica y la mejora continua, en coherencia con los planes distritales e institucionales. Esto se materializa en la estructuración de siete dominios esenciales que abarcan todos los aspectos críticos de la estrategia de TI, asegurando una gestión eficiente, alineada con las mejores prácticas y las normativas vigentes.

Este manual se articula con:

- El **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE)**, como marco orientador para garantizar la interoperabilidad, estandarización y alineación con la estrategia institucional.
- El **Modelo de Gobierno Digital**, que orienta la transformación digital del Estado y la generación de valor público a través del uso estratégico de las TI.
- Los **lineamientos de MIPG** en su dimensión de Gestión con Valores para Resultados, fortaleciendo la toma de decisiones basadas en información y la mejora continua.
- Las **normas distritales, nacionales e internacionales aplicables**, incluyendo buenas prácticas en Gobierno de TI, seguridad de la información, gestión de riesgos y sostenibilidad tecnológica.

De esta forma, el manual constituye un instrumento integral para orientar la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información en el IDPYBA, asegurando la alineación con los objetivos institucionales, la eficiencia en el uso de recursos, la protección de la información y el fortalecimiento de las capacidades digitales de la entidad.

4.2 RESPONSABILIDADES GENERALES

Basados en buenas prácticas del marco de arquitectura empresarial del MinTIC y alineados con el enfoque de instancias que se han desarrollado en el documento, es necesario para la definición y gestión del gobierno de TI, involucrar a los siguientes roles:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

ROL	RESPONSABILIDADES
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	• Aprobar el PETI y principales proyectos de tecnología. • Hacer seguimiento al impacto del modelo de Gobierno de TI. • Validar la alineación estratégica con el Gobierno de TI.
Directivos del IDPYBA	• Orientar y plantear las necesidades y los objetivos estratégicos y de la gestión requerida que puedan ser habilitadas con tecnologías de información. • Validar soluciones implementadas. • Participar en la evaluación del impacto del Gobierno de TI sobre la misión institucional.
Subdirector de Gestión Corporativa	• Liderar la definición y ejecución de la estrategia, gestión y el gobierno de TI. • Coordinar la implementación y evolución del Gobierno de TI. • Liderar la Mesa de Gobierno Digital. • Asegurar la articulación con la planeación institucional. • Impulsar la toma de decisiones informadas sobre inversiones en tecnología.
Líder Proceso de Gestión Tecnológica	• Brindar lineamientos técnicos para la formulación del Plan Estratégico de TI (PETI). • Asesorar la estructuración de proyectos TIC. • Apoyar la gestión de estándares, tecnologías emergentes e interoperabilidad.
Responsable de Gobierno de TI	• Gestionar la articulación entre el Gobierno Digital, Gobierno de Datos y el modelo de Gobierno de TI. • Facilitar la integración con otras políticas institucionales. • Consolidar lineamientos para la innovación digital. • Gestionar la publicación de datos abiertos. • Realizar seguimiento a la ejecución del PETI
Líderes de proyectos que incorporen componentes TI	Coordinar la definición de acuerdos de desarrollo y definición de responsabilidades en la gestión de los proyectos de TI.
Oficial de seguridad de la Información	• Apoyar en la definición e implementación de políticas y estándares de seguridad y privacidad de la información. • Diseñar, implementar y medir los controles de seguridad. • Asegurar cumplimiento normativo en ciberseguridad y protección de datos personales. • Participar en la gestión de incidentes e implementación de medidas preventivas.
Oficina Asesora de Planeación	• Participar y apoyar en la definición y ejecución de los elementos del modelo operativo de la entidad como procesos, procedimientos, estructura organizacional, entre otros. • Incorporar los objetivos del Gobierno de TI en el Plan Estratégico Institucional. • Coordinar el seguimiento a los indicadores de Gobierno de TI.
Oficina Asesora de Comunicaciones	• Participar en la definición de las estrategias de comunicación, divulgación y promoción de las políticas y servicios de TI. • Diseñar los recursos requeridos para divulgar los mensajes clave de las estrategias de comunicación definidas. • Difundir avances del modelo de Gobierno de TI.
Equipo de Talento Humano	• Participar en la definición del plan de formación y plan de capacitación y entrenamiento al personal de TI para el desarrollo de competencias técnicas y no-técnicas e integrar y alinear con los planes de la entidad. • Apoyar la ejecución del plan de formación y el plan de capacitación y entrenamiento. • Apoyar estrategias de cambio organizacional relacionadas con el modelo de Gobierno de TI.
Oficina de Control Interno	• Realizar auditorías de cumplimiento para verificar la implementación de los componentes de TI. • Verificar que el modelo de Gobierno de TI esté alineado con los principios de control interno. • Formular recomendaciones de mejora continua.
Atención al ciudadano	• Validar que las soluciones TIC mejoren la experiencia del ciudadano. • Promover la implementación de servicios ciudadanos digitales.

Tabla 1 - Roles frente a Gobierno Digital

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

4.3 LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El proceso de gestión tecnológica constituye un eje transversal estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales, ya que habilita, soporta y transforma los procesos misionales, de apoyo y de control en la entidad. Aunque este proceso está formalizado, se identifica como un proceso de apoyo, con oportunidades de mejora en su estructura organizacional, roles, responsabilidades, procedimientos, estándares y herramientas que garanticen su ejecución eficiente y alineada con las necesidades organizacionales.

Su implementación no debe limitarse a lo documental, sino que debe evidenciarse en la práctica diaria a través del uso efectivo de las tecnologías, la toma de decisiones basada en información confiable y la disponibilidad continua de los servicios tecnológicos. Además, debe estar sujeto a mecanismos sistemáticos de evaluación y seguimiento, con indicadores que permitan medir su desempeño, identificar brechas y orientar acciones de mejora. En este sentido, el proceso de gestión tecnológica debe operar bajo el enfoque de mejora continua, integrando el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), que asegure su evolución constante, su alineación con las prioridades institucionales y su contribución efectiva a la innovación, eficiencia y sostenibilidad del Instituto.

Para transformar los recursos y generar el valor público que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA necesita, se debe contar con una estructura organizacional, la cual debe estar adecuadamente definida y formalizada, con perfiles idóneos y mecanismos de decisión claramente establecidos. Además del equipo humano, es necesario contar con proveedores de calidad a quienes se les debe establecer unos lineamientos técnicos acorde con la calidad y la excelencia del servicio de TI que se debe prestar para los diferentes grupos de interés.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que el equipo TIC de la Subdirección de Gestión Corporativa se articule con las demás áreas del IDPYBA y con grupos de interés externos mediante un esquema de gobierno de TI, que le permita participar en la toma de decisiones mostrando liderazgo en los temas especializados. Como resultado de la gestión, el equipo TIC orientará y logrará la gobernabilidad de TI, formalización y socialización de políticas, estándares y lineamientos de TI, excelentes relaciones con las diferentes áreas y en general aportará de manera eficiente a la consecución de los objetivos estratégicos del IDPYBA.

A continuación, se relacionan los lineamientos y elementos que componen el dominio de Gobierno de TI:

- Esquema de gobierno de TI
- Gestión de las no conformidades
- Macroproceso de gestión de TI
- Gestión de cambios
- Capacidades y recursos de TI
- Capacidades y optimización de recursos de TI
- Evaluación del desempeño de la gestión de TI
- Mejoramiento de procesos
- Gestión de proveedores de TI
- Política y documentación de TI

Dichos lineamientos se agruparán en seis (6) etapas que se desarrollan a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

4.3.1 Políticas y Procedimientos

Definición: Es fundamentar para el Gobierno de TI, establecer políticas y lineamientos que definan las posibilidades y los límites de la gestión de TI, el uso de la tecnología y las expectativas de los servicios para los usuarios, dichos lineamientos deben ser formalizados y divulgados para que todos los miembros de los diferentes grupos de interés, las conozcan, cumplan y las apropien en sus labores diarias. Estas políticas y lineamientos deben estar orientados a incentivar el uso y apropiación de las tecnológicas de manera eficiente y efectiva, de manera que esta se convierta en un impulsor de transformación digital del IDPYBA, así mismo estos lineamientos deben establecer las consideraciones necesarias para gestionar los riesgos y general deben estar alineados con los objetivos institucionales y los servicios misionales.

Es necesario contar con una cadena de valor de TI según el modelo de gestión y gobierno de TI (MGGTI), en el cual se establezcan los procedimientos, actividades, y tareas de la ejecución de las diferentes acciones del proceso de Gestión Tecnológica, estos deben ser integrados a los procesos de apoyo, misionales y estratégicos del Instituto, importante que los productos, indicadores y evidencias estén claramente definidos y formalizados. Dicha documentación debe estar alineada con las buenas prácticas nacionales e internacionales y normativa aplicable con respecto a la creación, mantenimiento y operación de servicios de TI.

De acuerdo con ello se deben establecer los siguientes lineamientos que estarán sujetos a la estructura documental del Instituto:

- **Planear, definir y mantener la estrategia de TI:** tiene como objetivo desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos de tecnología, además de los sistemas de información garantizando la alineación con la estrategia, el plan de acción institucional, los procesos misionales y de apoyo, promoviendo la generación de valor estratégico a partir de las inversiones realizadas. Inicia con la elaboración del PETI, luego con la definición, expedición y evaluación de políticas de TI; continúa con la consolidación de planes, programas y proyectos de TI y el seguimiento al desarrollo de estos para terminar con la evaluación de tecnologías emergentes. Para ello debería definirse por lo menos la siguiente documentación:
 - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
 - Plan de continuidad tecnológica.
 - Políticas de Seguridad y privacidad de la información.
 - Políticas de Protección de Datos Personales
 - Gestión de proyectos de TI.
 - Indicadores de TI a nivel estratégico y operativo.
- **Gestión de información:** Este proceso genera valor agregado a la entidad, enfocado principalmente en la producción y disposición de información relevante a todos los usuarios en los momentos oportunos. La idea es generar la documentación necesaria para darle gobierno y gestión a la información del IDPYBA como apoyo para la toma de decisiones basados en datos de calidad. Para ello debería definirse por lo menos la siguiente documentación:
 - Modelo de Gobierno y Gestión de Información
 - Arquitectura de Información
 - Catálogo de componentes de información
 - Marco de Interoperabilidad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

- Uso y explotación de datos
 - Clasificación y etiquetado de información
 - Gestión de bases de datos
 - Gestión de bodega de datos
 - Gestión de copias de respaldo
- **Desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información:** Se busca implementar, normalizar y actualizar los sistemas de información, para dar soluciones alineadas a la gestión de la entidad y a los objetivos estratégicos que se ha trazado. Inicia con la definición y actualización de la arquitectura de sistemas de información, sigue con el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, continúa con la implementación de sistemas y finaliza con el soporte técnico. Para ello debería definirse por lo menos la siguiente documentación:
 - Ciclo de vida del desarrollo y mantenimiento de sistemas de información.
 - Arquitectura de software
 - Pruebas de software
 - Catálogo de sistemas de información
 - Gestión y separación de ambientes
 - Plan de mantenimiento de sistemas de información
 - **Gestión de Servicios de TI:** Este proceso tiene como objetivo la prestación de servicios de TI para garantizar el uso de los sistemas de información y herramientas tecnológicas, a través de operación continua, dando soporte a los usuarios a través de la gestión, administración, afinamiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica. Este proceso está orientado a proveedor el servicio tecnológico de calidad para todos los usuarios, a cumplir los requerimientos no funcionales del servicio, a definir y mantener la arquitectura de componentes, de infraestructura y de niveles de calidad. Con este se busca el aseguramiento de la capacidad, la disponibilidad de la infraestructura, la conectividad, los servicios de administración y operación, los servicios de soporte y mesa de ayuda, así como de la capacidad de restauración, identificación, clasificación, medición y mitigación de eventos e incidentes. Para ello debería definirse por lo menos la siguiente documentación:
 - Adquisición de servicios tecnológicos.
 - Gestión de accesos.
 - Catálogo de servicios tecnológicos.
 - Generación y pruebas de copias de respaldo.
 - Gestión de cambios de TI.
 - Gestión de equipos de TI.
 - Gestión de vulnerabilidades.
 - Implementación IPV6.
 - Gestión de incidentes de seguridad de la información.
 - Gestión de incidentes tecnológicos.
 - Gestión mesa de servicios tecnológicos.
 - Aprovisionamiento de equipos de tecnología.
 - Gestión de infraestructura de TI.
 - Gestión de Activos de Información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

- **Implementación:** La responsabilidad de la documentación, formalización y socialización de estos lineamientos estará a cargo del Grupo TIC de la Subdirección de Gestión Corporativa y debe desarrollarse de manera escalonada, según las prioridades de la gestión tecnológica, teniendo en cuenta los lineamientos del sistema de gestión de calidad del Instituto, el cual debe estar alineado con el Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG). Es importante considerar el personal requerido, las cargas de trabajo, las responsabilidades, roles, mecanismos de seguimiento, y adelantar las capacitaciones y actividades de entrenamiento y divulgación necesarias para la apropiación de los procesos al interior del área y en general en el Instituto.
- **Evaluación y mejoramiento:** En virtud de lo establecido dentro del Modelo Integral de Gestión de la entidad, el Grupo TIC de la Subdirección de Gestión Corporativa, debe realizar la medición periódica del desempeño y resultados de la gestión de TI, a través de indicadores estratégicos, tácticos y operativos del proceso y a partir de ello determinar el nivel de avance y cumplimiento y establecer las oportunidades y acciones de mejoramiento necesarias y la gestión preventiva de los riesgos.

4.3.2 Estructura Organizacional de TI

Para la definición, documentación y mejora continua de las políticas, procedimientos, guías, y demás lineamientos, definidos en el numeral anterior, gestionar la gobernabilidad y la gestión de TI con calidad y oportunidad, es necesario contar con un equipo humano y una estructura organizacional de alto desempeño, con conocimientos adecuados en cada dominio, y habilidades complementarias entre sí, es una condición clave para lograr la excelencia en la gestión.

La transformación digital ha redefinido la manera en que las entidades públicas gestionan sus procesos, interactúan con la ciudadanía y garantizan la eficiencia operativa. En este contexto, la gestión de tecnología se convierte en un eje estratégico fundamental. Es por ello por lo que el proceso de gestión de tecnología debería ser contemplado como un estratégico dentro del mapa de procesos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), principalmente por las siguientes razones:

- **Es un habilitador transversal para el cumplimiento de la misión institucional**
La tecnología permite al IDPYBA gestionar eficientemente servicios clave como la atención veterinaria, adopciones, reportes ciudadanos, gestión de campañas educativas, control de fauna urbana, entre otros.
- **Aporta directamente a la modernización institucional y la transparencia:** El proceso de tecnología es clave para la innovación, la eficiencia y la modernización institucional, es por ello que el uso plataformas tecnológicas fortalecen la trazabilidad, la rendición de cuentas y la experiencia ciudadana en los servicios que presta la entidad.
- **Facilita la toma de decisiones basada en datos:** La tecnología permite recolectar, analizar y visualizar datos críticos (como zonas con mayor abandono animal o reincidencia en casos de maltrato), optimizando la planeación estratégica y la intervención oportuna.
- **Permite la articulación con otras entidades distritales y nacionales:** Los sistemas del IDPYBA deben interoperar con plataformas de salud, seguridad, educación, medio ambiente, entre otras, lo cual requiere una gestión tecnológica robusta y visionaria.
- **Alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):** Según el MIPG, los procesos estratégicos deben permitir la toma de decisiones orientadas al cumplimiento de la misión institucional y de las políticas públicas, donde la tecnología cumple un papel articulador y estratégico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

Adicionalmente el área debe pasar de ser un grupo de trabajo a una subdirección u oficina, lo cual le permitirá fortalecer su impacto y autonomía en la toma de decisiones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 415 de 2016 en su artículo 2.2.35.4. *Nivel Organizacional. Cuando la entidad cuente en su estructura con una dependencia encargada del accionar estratégico de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones, hará parte del comité directivo y dependerán del nominador o representante legal de la misma.* Las siguientes son algunas de las razones clave:

- **Visión estratégica y no solo operativa:** Una subdirección de tecnología puede participar en la formulación de políticas, alineando las iniciativas tecnológicas con el plan estratégico institucional, y no solo ejecutando tareas técnicas o de soporte.
- **Mayor capacidad de gestión de recursos:** Como subdirección, TI puede gestionar directamente proyectos, presupuestos, proveedores y talento humano especializado, sin depender de otros tomadores de decisiones que podrían retrasar la gestión.
- **Mayor peso en el comité directivo:** Al tener nivel de subdirección, el área de TI participa directamente en las discusiones estratégicas, influye en decisiones institucionales y articula mejor la transformación digital.
- **Cumplimiento normativo y liderazgo en seguridad de la información:** El cumplimiento de normas como la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información exige una alta responsabilidad y liderazgo que corresponde a una dirección con autonomía.
- **Buenas prácticas internacionales:** Modelos como COBIT, ITIL e ISO/IEC 38500 recomiendan que las áreas de tecnología tengan representación estratégica para garantizar el gobierno y gestión efectiva de las TIC.

De acuerdo con lo anterior, se propone una estructura organizacional orientada al logro de la estrategia definida y a mantener la operación, con competencias técnicas complementadas con conocimientos especializados del funcionamiento de la entidad y el sector, teniendo en cuenta los dominios del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE:

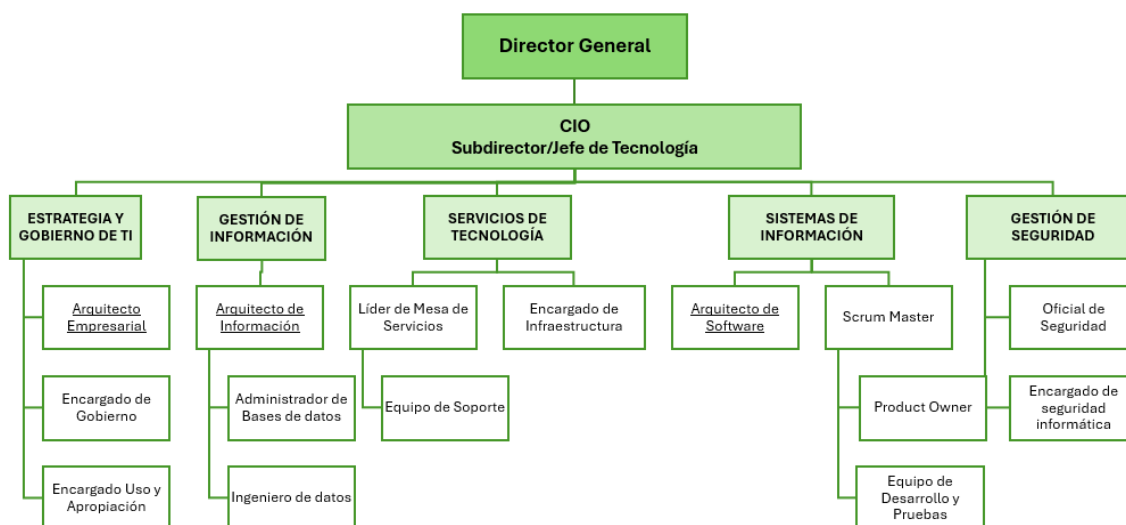


Ilustración 1 - Propuesta Estructura Organizacional de TI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

El responsable de la gestión de TI debe ser un **CIO (Chief Information Officer)** que debe estar en capacidad de proveer la visión tecnológica y el liderazgo para desarrollar e implementar iniciativas de TI capaces de crear, mantener y fortalecer la gestión de la entidad y el sector dentro de un contexto altamente complejo y en constante cambio.

Debe conocer el funcionamiento del sector público, poseer habilidades gerenciales para liderar equipos, gerenciar proyectos y orientarse al logro de resultados; debe tener habilidades de negociación, resolución de conflictos y comunicación para lograr acuerdos con los diferentes usuarios y áreas. Finalmente, debe tener suficientes y sólidos conocimientos técnicos para definir las herramientas que apoyarán el cumplimiento de la estrategia misional y sectorial, pudiendo elaborar una estrategia de TI exitosa.

Se establecen cinco (5) líneas de acción dentro de las cuales se gestionarán los diferentes dominios del Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial, los diferentes roles se definen a continuación:

ROL	FUNCIÓN	DOMINIO MRAE
Arquitecto Empresarial	Define y mantiene la arquitectura de TI alineada con la estrategia institucional. Relacionado con el componente de gobierno y arquitectura empresarial.	Estrategia y Gobierno
Encargado de Gobierno	Apoya la implementación de políticas, lineamientos y controles para la gestión de TI, alineado con los marcos de referencia (MRAE, IT4+).	Estrategia y Gobierno
Encargado de Uso y Apropiación	Promueve la adopción efectiva de tecnologías, mediante procesos de cambio cultural y formación digital.	Uso y Apropiación
Arquitecto de Información	Define la estructura, flujos y modelos de información requeridos por el IDPYBA fundamental para procesos analíticos y toma de decisiones.	Gestión de Información
Administrador de Bases de Datos	Administra y mantiene bases de datos seguras, eficientes y disponibles, asegurando la calidad y protección de la información.	Gestión de Información
Ingeniero de Datos	Transforman datos en información útil mediante reportes e indicadores para apoyar la gestión institucional.	Gestión de Información
Líder de Mesa de Servicios	Gestiona la atención de requerimientos, incidentes y problemas de TI. Apoya la trazabilidad y mejora continua del servicio.	Servicios de Tecnología
Equipo de Soporte	Brinda atención técnica a usuarios, asegurando la disponibilidad y correcto funcionamiento de los activos tecnológicos.	Servicios de Tecnología
Encargado de Infraestructura	Diseña y mantiene la arquitectura tecnológica, garantizando la continuidad operativa y escalabilidad de la infraestructura. Administra plataformas tecnológicas (servidores, almacenamiento, nube), asegurando su eficiencia y seguridad. Administra y monitorea las redes y conectividad institucional, esenciales para la operación de los sistemas de información.	Servicios de Tecnología
Scrum Master	Dirige el diseño y desarrollo de soluciones informáticas alineadas con los procesos institucionales.	Sistemas de Información
Product Owner	Es la persona que debe transmitir en un lenguaje común a negocio y equipo técnico lo que se necesita y se tiene que hacer.	Sistemas de Información
Equipo de Desarrollo y Pruebas	Construye, prueba y mejora sistemas de información, asegurando calidad y alineación funcional.	Sistemas de Información
Arquitecto de Software	Define lineamientos de desarrollo seguro y arquitecturas sostenibles de software y la arquitectura de referencia.	Sistemas de Información

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

ROL	FUNCIÓN	DOMINIO MRAE
Oficial de Seguridad	Define políticas y controles de seguridad digital. Supervisa la gestión de riesgos y la protección de activos de información.	Seguridad de la Información
Encargado de Seguridad Informática	Ejecuta controles técnicos para mitigar amenazas cibernéticas y asegurar la protección de los sistemas y datos institucionales. Apoyo en la administración y monitoreo las redes y conectividad institucional, esenciales para la operación de los sistemas de información.	Seguridad de la Información

Tabla 2 - Relación de roles y funciones MRAE

4.3.3 Gestión de proveedores de TI

La gestión de los proveedores se rige por las políticas y procesos de contratación definidos por el IDPYBA. No obstante, los requerimientos y especificaciones técnicas y del servicio que prestan son definidos, y evaluados por el área de TI, dado que estos impactaran la gestión de los servicios prestado por el área. De acuerdo con ello, es importante que, en los procesos de contratación de servicios, sistemas de información, infraestructura y en general cualquier componente de tecnología se considere la inclusión de los siguientes requerimientos, según aplique a cada proceso:

- Acuerdos de niveles de servicios (ANS) teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el catálogo de servicios de TI.
- Criterios de aceptación de los entregables.
- Plan de continuidad del servicio de acuerdo con el RTO definido por el IDPYBA
- Disponibilidad del servicio durante un periodo de tiempo preferiblemente mensual.
- Personal requerido para la ejecución del contrato, incluyendo los conocimientos, experiencia, certificaciones y dedicación en el proyecto.
- Plan de soporte que contemple los canales de atención, el árbol de comunicaciones, entre otros.
- Generación de copias de respaldo de acuerdo con la periodicidad requerida por la entidad.
- Conocimiento, aplicación y cumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información.
- Gestión y reporte oportuno de incidentes de seguridad de la información que afecten la confidencialidad, integridad y/o disponibilidades de la información y servicios.
- Generación de informes periódicos donde se evidencia la ejecución del contrato, en términos de tiempo, entregables, avances, alertas, entre otros.
- Definición y seguimiento de la matriz de riesgos del proyecto.
- Reuniones periódicas para revisión de informes y seguimiento del proyecto.
- Requerimientos a nivel de devolución o destrucción de la información del IDPYBA a cargo del tercero, finalizada la ejecución del contrato.
- Solicitar transferencias de conocimientos de las soluciones o plataformas implementadas como parte de la gestión del conocimiento del equipo de trabajo.

Es importante que se defina un equipo de apoyo técnico a la supervisión, que mínimo se reúna mensualmente con los contratistas para realizar seguimiento a la ejecución de los contratos, este equipo de trabajo será encargado de:

- Realizar seguimiento al cronograma de ejecución del contrato.
- Validar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicios (ANS).
- Disponer de la información y recursos requeridos por el contratista.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

- Seguimiento a la matriz de riesgos del proyecto.
- Apoyar en la revisión técnica de los entregables, según los establecido contractualmente, para recibo a satisfacción.
- Revisión y seguimiento a la atención y cierre de cualquier incidente de seguridad.
- Revisión de la ejecución de las obligaciones y requerimientos técnicos establecidos contractualmente.
- Generar de manera oportuna las alertas que se den durante la ejecución del contrato.

4.3.4 Esquema de Gobierno de TI

La falta de claridad y responsabilidad en la toma de decisión, el manejo aislado de iniciativas digitales y la falta de apoyo del negocio, son algunos de los síntomas sobre la falta de Gobierno de TI, es por ello por lo que se requiere del análisis del modelo de operación actual del IDPYBA con el fin de analizar la estructura para la toma de decisiones que permita crecer y generar valor para el instituto.

Se tomarán de base 4 tipos de modelos operativos: diversificado, coordinado, unificado y replicado y se analizarán de acuerdo con la estructura actual del IDPYBA:



Ilustración 2 - Modelo Operativo IDPYBA

Según los criterios establecidos en cada tipo, se considera que actualmente el modelo de operación de TI es COORDINADO, lo que indica que cada área toma sus decisiones y ejecutan los recursos de manera independiente, sin embargo, se comparte información entre las áreas, esto le permite a cada uno de ellos hacer análisis de los datos de manera independiente, generando una brecha con respecto a la calidad, oportunidad y unicidad de la información para la toma de decisiones institucionales.

De acuerdo con este resultado se evidencia la necesidad de establecer la estructura de gobierno de TI con respecto a la toma de decisiones en todo lo que refiere a los componentes, sistemas de información e infraestructura tecnológica del IDPYBA, por lo que se sugiere la siguiente estructura de gobierno de TI:

- Estructura para la Toma de Decisiones en el Gobierno de TI:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

- Primer Nivel: Reuniones de Seguimiento Grupo TIC
 - **Alcance:** Instancia técnica de seguimiento a compromisos.
 - **Objetivo:** Analiza técnicamente las necesidades de adquisición, mantenimiento o afinamiento de componentes de infraestructura, sistemas de información y plataformas de TI, se realiza seguimiento al presupuesto, al avance en la contratación, los compromisos del grupo TIC, en cuanto a indicadores de gestión de TI, riesgos, planes de mejoramiento y demás temas que los miembros del grupo consideren que deben ser validados o conocidos por los participantes.
 - **Frecuencia de reunión:** Semanal.
- Segundo Nivel: Mesa de Gobierno Digital
 - **Alcance:** Instancia técnico-operativa para la gestión y articulación TIC
 - **Objetivo:** Definir, coordinar y hacer seguimiento a la estrategia digital institucional, proyectos definidos en el Plan de tecnologías de información y comunicaciones, la gestión de datos y la seguridad de la información, de acuerdo con los lineamientos del MinTIC.
 - **Composición recomendada:**

CARGO	ROL EN LA MESA DE GOBIERNO DIGITAL
Subdirector de Gestión Corporativa	- Liderar y coordinar la Mesa de Gobierno Digital. - Representa al proceso institucional de Gobierno Digital. - Asegura la alineación entre los proyectos TIC, la planeación institucional y las necesidades de los procesos de apoyo. - Impulsa el cumplimiento de la estrategia digital institucional y las políticas TIC.
Asesor TIC	- Apoyar la formulación de estrategias tecnológicas y la toma de decisiones informadas. - Brinda análisis técnico sobre nuevas tecnologías, interoperabilidad, nube, servicios ciudadanos digitales y buenas prácticas de innovación pública. - Acompaña la evaluación de viabilidad técnica de proyectos.
Líder o encargado de Gobierno Digital	- Convoca la Mesa. - Presenta avances, necesidades y estrategias TIC. - Gestiona el portafolio de proyectos tecnológicos. - Asegura el cumplimiento de los lineamientos MinTIC y de la política de Gobierno Digital.
Oficial de Seguridad de la Información	- Asesorar en temas de riesgos, cumplimiento de normas como ISO/IEC 27001, protección de datos personales (Ley 1581) y seguridad digital. - Validar controles y procedimientos de seguridad.
Representante de la Oficina Asesora de Planeación	- Valida la alineación de los proyectos TIC con el Plan Estratégico Institucional. - Facilita el seguimiento a los indicadores relacionados con transformación digital y el Gobierno de TI.
Representantes de áreas misionales (Opcionales)	- Exponen las necesidades tecnológicas propias de los procesos misionales. - Participan en la formulación, validación y seguimiento de proyectos que impacten su operación.

Tabla 3 - Roles Mesa de Gobierno Digital

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

- **Frecuencia de reunión:** Trimestral, con sesiones extraordinarias si se requiere, debe ser antes del comité institucional de gestión y desempeño para presentar los resultados de la mesa en el comité.
- **Documentos que formalizan las decisiones:**
 - » Actas de la Mesa de Gobierno Digital
 - » Plan Estratégico de TI (PETI)
 - » Políticas institucionales de TI y seguridad
 - » Documentos de arquitectura empresarial
 - » Informes de avance de proyectos TIC
 - » Matrices RACI para roles de decisión
- Tercer Nivel: Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDPYBA
 - **Alcance:** Instancia estratégica de TI
 - **Objetivo:** Órgano estratégico de dirección y control que toma decisiones clave sobre las inversiones, prioridades y lineamientos de TI. Se asegura de que la tecnología esté al servicio de la misión del Instituto, así mismo será el responsable de realizar seguimiento a la gestión de estrategia de TI, definida a través del PETI.
 - **Frecuencia de reunión:** Trimestral, con sesiones extraordinarias si se requiere.

4.3.5 Alineación de TI con los procesos y servicios

- **Sistemas de Información que soportan los procesos:** Los sistemas de información y plataformas tecnológicas se desarrollan para soportar los procesos de la institución y en ese sentido, la alineación con los procesos definidos es vital. Es necesario que los procesos cumplan con los estándares del sistema de gestión de calidad y sean revisados y optimizados de manera periódica, dado que se corre el riesgo de sistematizar malas prácticas o la desorganización, generando reprocesos en el desarrollo de funcionalidades que no cumple con la necesidad real, todo esto a causa de una desalineación de los sistemas con los procesos.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que se establezca un proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información que contemple todo el ciclo de vida del desarrollo a través de metodologías ágiles, que permitan adaptarse a cambios rápidamente, mejorar la calidad, aumentar la productividad, mejorar la satisfacción del cliente, promover la mejora continua, entre otros.

- **Planes de Mejoramiento:** Se debe incluir en la planeación y seguimiento de las actividades del Grupo TIC las acciones que permitan atender, corregir, mejorar y controlar los procesos que se hayan establecido en estado de no conformidad en el marco de las auditorías de control internas y externas.

En la medida que la tecnología apoye los procesos del sector y de la entidad, la participación del área de TI en la implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento de la entidad es mayor. Por tanto, el liderazgo que ejerce el área en estos procesos también es necesario para el cumplimiento de los planes establecidos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

4.3.6 Indicadores de TI

De acuerdo con la estrategia de TI establecida y las capacidades actuales del Grupo TIC, se definen los siguientes indicadores de gestión formulados para medir el cumplimiento de las actividades planteadas, estos indicadores serán presentado en la Mesa de Gobierno Digital y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para evaluar el nivel de cumplimiento y tomar las acciones de mejora que apliquen:

- **Proceso de Gestión y Gobierno de TI:** Se establecen cuatro (4) indicadores de los cuales 2 se miden de forma semestral, 1 de forma anual y 1 de forma trimestral.

Indicador 1:

- **Nombre Indicador:** Eficacia en el cumplimiento del PETI institucional.
- **Objetivo:** Medir el avance en la implementación del plan estratégico de tecnologías de la información institucional.
- **Meta:** ≥ 90% de ejecución
- **Periodicidad:** La medición se realiza de forma semestral.
- **Formula:**

$$\frac{\text{Porcentaje total ejecutado anual}}{\text{Porcentaje total programado}} * 100$$

Indicador 2:

- **Nombre Indicador:** Eficacia en el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital
- **Objetivo:** Medir la eficacia en la implementación de las actividades de la Política de Gobierno Digital
- **Meta:** ≥ 90% de actividades
- **Periodicidad:** La medición se realiza de forma semestral.
- **Formula:**

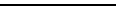
$$\frac{\# \text{ de actividades desarrolladas para la implementación de la Política de Gobierno Digital}}{\# \text{ de actividades planeadas para la implementación de la Política de Gobierno Digital}} * 100$$

Indicador 3:

- **Nombre Indicador:** Nivel de Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **Objetivo:** Evaluar el nivel de implementación de los controles seguridad y privacidad de la información según el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI
- **Meta:** ≥ 80% de nivel de implementación
- **Periodicidad:** La medición se realiza de forma semestral.
- **Formula:** % de cumplimiento según el autodiagnóstico del MSPI

Indicador 4:

- **Nombre Indicador:** Oportunidad en la atención y gestión de los incidentes de seguridad y privacidad de la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

- **Objetivo:** Medir la oportunidad en la atención y gestión de los incidentes de seguridad y privacidad de la información para reducir su impacto.
- **Meta:** $\geq 80\%$ de oportunidad
- **Periodicidad:** La medición se realiza de forma trimestral.
- **Formula:**

$$\frac{\text{Número de incidentes de seguridad de la información atendidos oportunamente}}{\text{Total de incidentes de seguridad de la información recibidos y registrados en el periodo}} * 100$$

- **Gestión de Servicios TIC:** Con respecto a la gestión de los servicios de TI, se establecen los siguientes cuatro (4) indicadores que se miden de manera mensual, dado el impacto de estos servicios en la operación del instituto:

Indicador 5:

- **Nombre Indicador:** Eficacia en la atención de los casos de la mesa de servicios.
- **Objetivo:** Medir la capacidad y oportunidad de respuesta de los casos reportados a la mesa de servicios.
- **Meta:** $\geq 90\%$ de oportunidad
- **Periodicidad:** La medición se realiza de forma mensual.
- **Formula:**

$$\frac{\text{Número de casos cerrados}}{\text{Total de casos radicados en la mesa de servicios}} * 100$$

Indicador 6:

- **Nombre Indicador:** Efectividad en la atención de los casos de la mesa de servicios.
- **Objetivo:** Medir la satisfacción de los usuarios.
- **Periodicidad:** La medición se realiza de forma mensual.
- **Meta:** $\geq 80\%$ de satisfacción
- **Formula:**

$$\frac{\text{Encuestas respondidas con calificación superior a 4}}{\text{Total de encuestas respondidas}} * 100$$

Indicador 7:

- **Nombre Indicador:** Cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) de la Mesa de Servicios TIC.
- **Objetivo:** Medir el grado en que las solicitudes, incidentes y requerimientos tecnológicos gestionados por la Mesa de Servicios del IDPYBA son atendidos dentro de los tiempos establecidos en los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), garantizando la oportunidad, eficiencia y calidad en la atención a los usuarios internos.
- **Periodicidad:** Mensual (con revisión trimestral para análisis de tendencias y toma de decisiones).
- **Meta:** $\geq 90\%$ de cumplimiento de los tiempos establecidos en los ANS.
- **Formula:**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

$$\frac{\text{Nº de casos atendidos dentro del tiempo del ANS}}{\text{Total de casos recibidos en el mes}} * 100$$

Indicador 8:

- **Nombre Indicador:** Disponibilidad de los servicios tecnológicos institucionales
- **Objetivo:** Medir el porcentaje de tiempo en que los servicios tecnológicos institucionales (plataformas, sistemas de información, servicios web, red, conectividad, entre otros) están disponibles para los usuarios, garantizando la continuidad operativa del IDPYBA y una adecuada experiencia de usuario.
- **Periodicidad:** La medición se realiza de forma mensual.
- **Meta:** ≥ 95% de disponibilidad mensual
- **Formula:**

$$\frac{(\text{Tiempo total del periodo} - \text{Tiempo de indisponibilidad})}{\text{Tiempo total del periodo}} * 100$$

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	MANUAL DE GOBIERNO DE TI		
	Código: PA04-MN02	Versión: 1.0	

CONTROL DE CAMBIOS

No. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
	Diciembre 2025	1.0	Adaptación del Manual de gobierno de TI